

COMISIÓN COORDINADORA

Licenciatura en Diseño de Paisaje

Orden del día Sesión Ordinaria del 2 de Agosto de 2013

Convocatoria: Hora 9.00

ACTA 13 -13

Hora de Comienzo: 9.40

Hora de Finalización: 13.10

Asistencia:

Coordinador Facultad de Agronomía, Dr. Carlos Pellegrino

Coordinador Facultad de Arquitectura, Arq. Juan Articardi

Representante de los estudiantes: Bach Ignacio Bianco

Coordinador por el Centro Universitario Región Este: Lic. Gustavo Opizzo

Secretario de coordinación por Facultad de Arquitectura: Arq. Luis Contenti

Secretaría de actas: Martha Tamosiunas

I. ASUNTOS BAJO SEGUIMIENTO

1.1 EVALUACION DOCENTE:

CARLOS PELLEGRINO: se encuentran en contacto pero no hay resultado de avance.

JUAN ARTICARDI: no tiene elementos adicionales a la última reunión

1.2 MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS OFERTAS DE GRADO

CARLOS PELLEGRINO: Informa que llegó el dinero de la partida de Consolidación de Ofertas de Grado. Existen diferentes situaciones en los llamados y puede haber perfiles diferentes, pero entiende que en los concursos no sería necesario oposición.

JUAN ARTICARDI el perfil lo da la asignatura, y se debe calificar la asignatura del LDP

CARLOS PELLEGRINO Plantea su duda sobre la no restricción del llamado a grado 1 sólo para estudiantes de la LDP pues ellos deben competir con gente titulada. El criterio es privilegiar a los alumnos radicados en Maldonado para que inicien carrera docente

JUAN ARTICARDI Informa que el llamado es a cargo interino. Considera que un criterio posible para la ejecución si se ve que no se llega a los plazos para completar el llamado de un interino es cargar el presupuesto a esas asignaturas y reforzar los actuales equipos docentes. Pero cada SRA debe ver como considera mejor la ejecución

CARLOS PELLEGRINO: propone la posibilidad de hacer un llamado en plazo abreviado para conformar una lista de prelación sólo en base a escolaridad. El llamado se realizaría dentro de los estudiantes de la LDP interesados en iniciar una carrera académica que estén a final de carrera y el objeto sería asignarles un contrato directo por 3 meses hasta tanto el llamado interino se termine de ejecutar. Propone que esa comisión de evaluación esté integrada por docentes de Agronomía y Arquitectura.

JUAN ARTICARDI plantea que eso no lo puede hacer desde Arquitectura, pero si en Agronomía no hay problema no se opone a ese mecanismo.

Resolución No 1: Visto los plazos para conformar los llamados de docentes interinos en las Ofertas de Consolidación de Grado la Comisión Coordinadora resuelve:

Habilitar el llamado a Contrato directo por tres meses en los cargos de Agronomía.

El llamado de plazo abreviado se realizará cerrado a los estudiantes de final de carrera de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

El criterio de selección será en base a una lista de prelación definida en base a escolaridad de la asignatura del llamado y promedio general de la carrera.

En forma simultánea se realizará el llamado al cargo interino el que se regirá según las condiciones y requisitos del Reglamento de Concursos de cada SRA

1.2 REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO LA LDP

JUAN ARTICARDI Consulta sobre las razones que llevaron a Jurídica de UdelaR a definir el pase nuevamente hacia Agronomía.

CARLOS PELLEGRINO: informa que no sabe las razones, el que está con el expediente es G. Marisquirena que actualmente esta de licencia por Posgrado.

3.5 AVANCE EN PROCESAMIENTO DE LAS ACTAS: Bedelía completó envío de las actas estas están siendo firmadas y se envían a Bedelía del CURE. Solo falta Interpretación II en las que se formula la consulta por la firma del docente Carlos Blanco, que no está mas en la LDP. Hay consenso en que se trate de ubicar al docente Blanco quien está en la sede del CURE de Treinta y Tres , y solicitarle que las firme.

3.6 TUTORÍAS:

CARLOS PELLEGRINO: se debería tener una lista de los tutores publicada.

JUAN ARTICARDI: además de ellos se debería dar información a los tutores y hacer un repartido para informar a los tutores de cómo operar. Hay un borrador de documento ingresado al Comité Académico por la Ing. Agr. Gabriela Speroni, que en razón de los plazos de inscripción de este período no se trató y sobre el cual habría que trabajar nuevamente. Además falta definir generaciones y procedimientos. En la reunión de tutoría se informó a 2010. Plantea hacer desde Octubre a Febrero la convocatoria a presentar planes de cursado de la generación 2011.y 2012 de forma que tengan tiempo para ir seleccionado el Tutor durante el cursado del semestre y que no tengan que definirlo de urgencia en Febrero cuando nuevamente se requiera el documento para iniciar optativas.

CARLOS PELLEGRINO: pero antes de definir la fecha exacta de convocatoria se debería elaborar el documento que explica el trámite, la lista de tutores y las asignaturas y créditos y luego realizar la convocatoria. La generación 2013 podría inscribirse ahora o tiene tiempo hasta Julio para llenar el plan de cursado y poder cursar optativas.

Resolución 2: Visto la necesidad de ordenar la información sobre el procedimiento a seguir por los estudiantes para completar sus Planes de Cursado de Optativas se resuelve:

1. Solicitar al Comité Académico que antes de Octubre realice un informe para orientar a los tutores sobre el procedimiento a seguir para completar el Plan de Cursado de Optativas.

2. *Elaborar una lista de contacto de los tutores de la LDP y remitirla a Bedelía junto con un documento síntesis con las asignaturas optativas aprobadas y sus respectivos créditos.*
3. *Realizar una reunión de información a los alumnos en el mes de Octubre y permitir que en el período Octubre- Febrero los estudiantes de generación 2011 y 2012 ingresen sus Planes de Cursado de Optativas.*
4. *Establecer el mes de Febrero como el plazo definido para que los estudiantes de todas las generaciones hasta la 2012 presenten el Plan de Cursado de Optativas.*
5. *Comunicar la presente resolución al Comité Académico.*

II. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 EXPEDIENTES DEL COMITÉ ACADÉMICO

EXPE 031130-003071-13: NOTA DEL CA 11/13

CARLOS PELLEGRINO define que deban tener por lo menos un año en la LDP para saber que quieren hacer

IGNACIO BIANCO: ese concepto es relativo y depende de la madurez del estudiante. Al inicio de la carrera ya hay estudiantes que saben lo que quieren hacer

JUAN ARTICARDI comparto, pero no es una realidad para todos los que recién ingresan. Es probable que aquel estudiante con experiencia ya tenga claro. El tema de la presentación del Plan de Cursado tiene dos dimensiones una es permitir a partir de que los presenta la posibilidad de cursar optativas, pero la segunda es definir claramente que línea quiere seguir y por ello debe presentar el Plan de Cursado con los 50 créditos completos

CARLOS PELLEGRINO sugiere sea 30%

JUAN ARTICARDI se puede discutir pero no para una sola materia

CARLOS PELLEGRINO de esa manera me convence de que no es restringirlo

JUAN ARTICARDI puede ser el 80% de las asignaturas, pero para hacer cualquier optativa pero con el plan completo, y puede haber planes incompleto, y pedir a Bedelía que no acepte planes que no tengan los 50 créditos.

Resolución 3: *Vista la resolución No. 1 de la sesión del Comité Académico del 6/6/2013 la Comisión Coordinadora resuelve:*

1. *Habilitar la presentación de Planes de cursado de Optativas avalados por el tutor/ orientador desde el momento en que el estudiante ingrese a la Licenciatura*
2. *Para que la Resolución entre en vigencia deberá cumplirse simultáneamente:*
 - *Los planes de cursado curriculares de todas las asignaturas de la LDP estarán estudiados por el Comité Académico y Aprobados por la Comisión Coordinadora*
 - *Las pautas y criterios para la Presentación de planes de Cursado de Optativas junto con la reglamentación de la LDP, y todos los programas curriculares serán sugeridos por el Comité Académico y Aprobados por la Comisión*

Coordinadora. Esta pauta aprobada por la Comisión Coordinadora estará a disposición de todos los tutores en la Bedelía del Cure y en cada servicio universitario.

3. Los estudiantes que quieran presentar su Plan de Cursado de Optativas a partir de Primer Año deberán presentar el mismo con la definición de los 50 créditos.

4. Comunicar a Bedelía del CURE, al momento de cumplirse lo establecido en el punto 2.

EXPE 031130-003274-13 Nota del CA18 Resolución 7 del 20/06/13

“Analizada la posibilidad de que se habilite rendir exámenes en las asignaturas optativas, el Comité Académico resuelve:

Recomendar a la Comisión Coordinadora desestimar la posibilidad de que las asignaturas optativas cuenten con exámenes”

IGNACIO BIANCO: fundamenta que vota en contra de la presente resolución porque es una limitación, además consulta cual es el mínimo de aprobación si 51% como en los cursos en los que se rinde examen o el 80% cuando se considera la exoneración .

JUAN ARTICARDI: en el reglamento futuro no hay nada puesto, cuando cambió la estructura docente se pide que de el examen igual. Debería verse el reglamento

CARLOS PELLEGRINO las optativas no son las curriculares, y no tiene porque asimilarse el reglamento a las mismas ya que puede ser de interés desarrollar optativas en un año y el docente no estar disponible para tomar examen en el siguiente ciclo.

JUAN ARTICARDI ante la consulta de Bianco y a la luz del reglamento, la aprobación de una asignatura optativa debería tener el mínimo de 8 puntos para que apruebe o sea el 80% , hay una laguna que se debe analizar y se debe reglamentar. El régimen de aprobación no está claro. No estamos en condiciones de decir no hay examen y nada mas

CARLOS PELLEGRINO los cursos optativos no son de igual naturaleza y los planteles docentes no son estables, y sería difícil formar los tribunales Si es así además la flexibilidad de curriculum existe un gran problema

JUAN ARTICARDI los talleres no tienen examen, pero pensando por ejemplo en Luz y color porque no pueden dar examen? En ese caso aunque los docentes no estén hay una cátedra que es responsable de los datos y debería tomar igual el examen

GUSTAVO OPIZZO hay dos situaciones, uno como se aprueba el curso y como se gana el derecho a dar examen.

JUAN ARTICARDI en el reglamento no aparece nunca que se gane el derecho a dar examen. Los cursos pueden ser reglamentados o dar examen libre, si uno obtienen entre 51% y el 80% tienes una prueba complementaria del curso si es libre tener dos pruebas.

JUAN ARTICARDI propone seguir discutiendo el tema y si es el caso mandarlo de nuevo al CA. El tema genera muchas dudas con el nuevo reglamento. Se puede hacer desde el nuevo reglamento y rediscutirlo y si no tenemos dudas aprobarlo. Y estoy pensando en la calidad académica de las optativas.

CARLOS PELLEGRINO: existe una posibilidad de que dejemos librado a juicio del equipo

docente, para que definan si tiene que dar examen o no

JUAN ARTICARDI: es injusto que si se genera una situación donde se califica con 8, y si no se llega a ese nivel la única opción posible sea tener que re-cursar la asignatura, es una situación mucho mas exigente que para una curricular.

CARLOS PELLEGRINO No me preocupa la dureza, pues en Ingeniería, hay un examen de admisión en el que el nivel es del 80% y si no se llega a él no puede iniciar la carrera pero como consecuencia un Ingeniero trabaja en cualquier parte del mundo por su calificación.

JUAN ARTICARDI pero también podemos llevar a los docentes a bajar los niveles de exigencia, porque de esa manera evitan los exámenes y tener a los alumnos dos veces

CARLOS PELLEGRINO debemos tratar de que los egresados sean muy buenos porque ahí se juega el futuro de la Carrera

Se pospone el tratamiento a la próxima reunión y se analizará en base al reglamento.

EXPE 031130-003637-13: Nota del CA 020/13 Programa Manejo nutricional y sanitario de vegetales I (incluye respuesta de la docente)

Se lee el expediente y se confirma la nota de respuesta de la docente responsable.

Resolución 4: *A la vista de la Resolución del Comité Académico que solicita información adicional a la docente responsable del curso de Manejo nutricional y sanitario de vegetales I, y considerando que la nota de respuesta ya ha sido incorporada al expediente, la Comisión Coordinadora resuelve:*

- 1. Vuelva al Comité Académico para su estudio y verificar completa la información solicitada*
- 2. Informar de la Resolución al Comité Académico*

EXPE 031130-003653-13: Nota del CA 022/13 Programa Representación gráfica del espacio III. Resolución N°3

Resolución 5: *A la vista de la resolución No. 3 del de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 04/07/13, la Comisión Coordinadora resuelve:*

- 1. Aprobar el curso optativo "Representación Gráfica del Espacio III" edición 2013, presentado por el Arq. Alendro Folga y la Arq. Elena Porteiro, con un valor de 6 créditos.*
- 2. Recomendar a los profesores Folga y Porteiro, con vistas a futuros dictados, que el curso tenga un nombre independiente de los de los cursos curriculares.*
- 3. Solicitar a los profesores Folga y Porteiro que, en el escenario de futuros dictados, proporcionen a Bedelía información ampliada respecto a los contenidos del curso, a los efectos de la presentación, por parte de los estudiantes, de los Planes de Cursado de Optativas.*

4. Comunicar la presente Resolución a Bedelía del CURE y solicitarle entregue copia de la resolución a los docentes proponentes

EXPE 031130-003661-13: Nota del CA 021/13 Programa de Bioestética y Gestión del Paisaje

Resolución 6: A la vista de la resolución No. 2 del de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 04/07/13, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar del curso optativo "Bioestética y Gestión del Paisaje I" edición 2013 presentado por el Dr. Carlos Pellegrino con un valor de 7 créditos.
2. Solicitar al Profesor Pellegrino que, en el escenario de futuros dictados, proporcionen a Bedelía información ampliada respecto a los contenidos del curso, a los efectos de la presentación, por parte de los estudiantes, de los Planes de Cursado de Optativas.
3. Recomendar al profesor Pellegrino, con vistas a futuros dictados, que los cursos tengan nombres independientes en función de sus contenidos.
4. Comunicar la presente Resolución a Bedelía del CURE y solicitarle entregue copia de la resolución a los docentes proponentes.

EXPE 031130-003645-13: Nota del CA 023/13 Programa optativo Luz y Color en el paisaje

Resolución 7: A la vista de la resolución No. 4 del de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 04/07/13, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar al programa del curso optativo "Luz y Color en el Paisaje" edición 2013 presentado por la Arq. Susana Colmegna con un valor de 5 créditos
2. Comunicar la presente Resolución a Bedelía del CURE y solicitarle entregue copia de la resolución a los docentes proponentes.

EXPE 021130-001894-13: Nota del CA 024/13 Nadia Valentina Dalmaso Vidal

Resolución 8: A la vista de la resolución No. 5 del de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 04/07/13, referida a la solicitud de otorgamiento de créditos correspondientes al curso "Representación Gráfica del Espacio II" presentada por la estudiante Nadia Valentina Dalmaso Vidal (C.I. 2.878.483-0), la Comisión Coordinadora resuelve:

1. No otorgar los créditos correspondientes al curso "Representación Gráfica del Espacio II"
2. Recomendar se habilite a la estudiante a rendir el examen correspondiente a dicha asignatura partir del próximo período, eximiéndola del cursado de la misma, en virtud de los contenidos cursados en la Licenciatura en Diseño Gráfico de la Universidad ORT.

3. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE solicitándole informe la presente Resolución a la estudiante.

EXPE 031130-003610-13: Nota del CA 025/13 Plan de Cursado Robert Rodríguez

Resolución 9: A la vista de la resolución No. 6 del de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 4/07/2013 , referida al Plan de Cursado de Optativas presentado por el estudiante Robert Rodríguez (C.I. 2.667.183-3,, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Solicitar al estudiante **Robert Rodríguez (C.I. 2.667.183-3)** presentar nuevamente el Plan de Cursado de Optativas en la fecha de la próxima convocatoria de acuerdo a la pro-forma aprobada.
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE solicitándole informe la presente Resolución al estudiante.

EXPE 031130-003629-13: Nota del CA 026/13 Plan de Cursado Martín Avendaño

Resolución 10: A la vista de la resolución No. 7 del de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 4/07/2013 , referida al Plan de Cursado de Optativas presentado por el estudiante, Martín Avendaño (C.I. 1.809.809-9) la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado presentado por el estudiante **Martín Avendaño (C.I. 1.809.809-9).**
2. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE solicitándole informe la presente Resolución a la estudiante.

EXPE 031130-003768-13. Nota del CA 027/13 Programa educación ambiental y territorio

Resolución 11: A la vista de la resolución No. 1 del de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 11/07/2013, referida al curso a distancia "Educación Ambiental y Territorio" dictado por las profesoras Lic. Lucía Eluén y Dra. Ana Domínguez, coordinado por la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable y realizado en la plataforma EDU-MEC, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Tomar conocimiento de que se la han otorgado 8 créditos, que serán otorgados a aquellos estudiantes que lo presenten en su Plan de Cursado de Optativas, siempre y cuando el Comité entienda sea pertinente según el perfil definido en dicho Plan.
2. Solicitar a la secretaria archive el expediente.

EXPE 031130-003717-13: Nota del CA 028/13 Plan de cursado de Sofía Rodríguez

Resolución 12: A la vista de la resolución No. 2 de la sesión del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje de fecha 11/07/2013, referida al Plan de Cursado de Optativas presentado por la estudiante Sofía Rodríguez (C.I. 3.990.836-0 la Comisión

Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el Plan de Cursado presentado por el estudiante Sofía Rodríguez (C.I. 3.990.836-0) con las siguientes observaciones:
2. Se otorgan 8 créditos al curso a distancia "Educación Ambiental y Territorio" según Resolución 11 de la presente sesión
3. No se otorgan los créditos correspondientes al curso "Bioestética y Gestión del Paisaje I" edición 2013 por contenidos similares del curso "Bioestética y Deconstrucción del Paisaje" cursado y aprobado en 2012.
4. Comunicar la presente resolución a la Bedelía del CURE solicitándole informe la presente Resolución a la estudiante

EXPE 031130-003733-13: Nota del CA 029/13 Programa de Manejo nutricional y sanitario de vegetales II

Resolución 13: A la vista de la Resolución del Comité Académico No 3 del 11/07/2013 que solicita información adicional a la docente responsable del curso de Manejo nutricional y sanitario de vegetales II, y considerando que la nota de respuesta ya ha sido incorporada al expediente, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Vuelva al Comité Académico para su estudio y verificar completa la información solicitada
2. Informar de la Resolución al Comité Académico

EXPE 031130-003741-13: Nota del CA 030/13 Programa de Bioestética y gestión del paisaje II

Resolución 14: A la vista de la resolución No. 4 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida la propuesta de curso optativo "Bioestética y Gestión del Paisaje II" edición 2013 presentado por el Dr. Carlos Pellegrino, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Habilitar el curso para su dictado según el criterio establecido en cuanto al número mínimo de inscriptos
2. Solicitar al profesor Carlos Pellegrino se incluya en el programa del curso el requisito, para los estudiantes, de tener aprobado el curso "Diseño de Paisaje III" de forma previa a la inscripción al curso "Bioestética y Gestión del Paisaje II".
3. Solicitar al profesor Carlos Pellegrino se especifique los contenidos respecto a los aspectos constructivos, evitando la repetición de los contenidos de la asignatura curricular "Técnicas y Procedimientos Constructivos".
4. Cuando se apruebe el programa se le asignará un valor de 7 créditos
5. Comunicar la presente resolución al docente responsable y habilitar a que secretaría lo derive directamente al Comité Académico cuando se ingresen las modificaciones solicitadas

EXPE 021130-001958-13: Nota del CA 031/13 Programa Introducción a la Ecología Urbana

Resolución 15: A la vista de la resolución No. 5 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida la propuesta de curso optativo "Introducción a la Ecología Urbana" edición 2013 presentada por el Msc. Mauro Berazategui, la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Aprobar el programa del Curso Ecología urbana con un valor de 4 créditos
2. Habilitar su dictado en el segundo semestre de 2013 según el criterio establecido para el número mínimo de inscriptos y habilitar también pueda rendir examen
3. Comunicar la Comité académico la presente resolución
4. Comunicar a Bedelía del CURE y al docente responsable

EXPE 021130-002013-13: Nota del CA 032/13 Programa de Ergonomía en Diseño de Paisaje

Resolución 16: A la vista de la resolución No. 6 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida la propuesta de curso optativo "Ergonomía en Diseño de Paisaje" edición 2013 presentada por la Lic. Rita Soria, la Comisión Coordinadora resuelve

1. Habilitar el cursado en el segundo semestre, considerando además el criterio del número mínimo de inscriptos
2. Aprobar el programa del curso y otorgarle 6 créditos.
3. Comunicar a Bedelía del CURE y al docente responsable

EXPE 021130-001923-13: Nota del CA 033/13 Programa de Césped

Resolución 17: A la vista de la resolución No. 7 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida la propuesta de curso optativo "Césped" edición 2013 presentada por el MSc. Fernando Sganga la Comisión Coordinadora resuelve

1. Habilitar el cursado en el segundo semestre, considerando además el criterio del número mínimo de inscriptos
2. Aprobar el programa del curso y otorgarle 5 créditos.
3. Comunicar a Bedelía del CURE y al docente responsable

EXPE 021130-001982-13: Nota del CA 034/13 Programa de Prospectiva aplicada al paisaje

Resolución 18: A la vista de la resolución No. 8 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida la propuesta de curso optativo "Prospectiva aplicada al Paisaje" edición 2013 presentada por la Dra. Carina Nalerio la Comisión Coordinadora resuelve

1. Habilitar el cursado en el segundo semestre, considerando además el criterio del número mínimo de inscriptos.

2. Aprobar el programa del curso y otorgarle 6 créditos.
3. Comunicar a Bedelía del CURE y al docente responsable

EXPE 021130-001974-13: Nota del CA 035/13 Programa Fronteras Activas

Resolución 19: A la vista de la resolución No. 9 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida la propuesta de curso optativo "Fronteras Activas" edición 2013 presentada por la Dra. Alma Varela la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Creditizar el curso optativo "Fronteras Activas" como un curso electivo para la Licenciatura
2. Solicitar a la docente responsable aclarar la carga horaria y actividades del curso a los efectos de que el Comité Académico pueda estimar los créditos.
3. Invitar a los estudiantes de la LDP a cursarlo.
4. Comunicar a Bedelía del CURE y al docente responsable
5. Habilitar a Secretaría para que lo derive directamente al Comité Académico en cuanto llegue la nota

EXPE 021130-002005-13: Nota del CA 036/13 Programa Recursos Fito-genéticos Ornamentales

Resolución 20: A la vista de la resolución No. 10 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida la propuesta de curso optativo "Recursos fitogenéticos ornamentales" edición 2013 presentada por la Dra. Mercedes Rivas y el MSc. Rafael Cortazzo la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Creditizar el curso optativo "Recursos Fitogenéticos Ornamentales" como un curso electivo para la Licenciatura, otorgándole 3 créditos
2. Invitar a los estudiantes de la LDP a cursarlo.
3. Comunicar a Bedelía del CURE y al docente responsable

EXPE 031130-003725-13: Nota del CA 037/13 Prelación de cursos optativos

Resolución 21: A la vista de la resolución No. 11 del Comité Académico de la Licenciatura en Diseño de Paisaje en sesión de fecha 11/07/2013, referida al orden de prelación de los cursos optativos presentados en la edición 2013.

Considerando que este orden de prelación podría utilizarse como criterio a los efectos de definir prioridad ante una eventual falta de recursos financieros

Considerando que los criterios establecidos por el Comité Académico fueron: Grado de relación y complementariedad con la carrera; Respaldo del equipo docente; Destrezas y competencias esperadas; propuesta no ofrecida en la UdelaR; Equilibrio entre los Ejes de la LDP; aportes en varios ejes y funciones universitarias, y veces que se repite en la LDP.

Considerando que los cursos "Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II",

"Bioestética y Gestión del Paisaje II", "Introducción a la Ecología Urbana", "Ergonomía en Diseño de Paisaje", "Césped" y "Prospectiva aplicada al Paisaje" podrían ser ofrecidos como cursos OPTATIVOS de la LDP, y que los cursos "Fronteras Activas" y "Recursos fitogenéticos ornamentales" podrían ser creditizables como cursos ELECTIVOS para la LDP

La Comisión Coordinadora aprueba el siguiente orden de prelación:

1. Los cursos de Bioestética y Gestión del Paisaje II y prospectiva aplicada al paisaje están en primer lugar
2. Césped e Introducción a la Ecología Urbana, y Manejo Nutricional y sanitario II comparten el segundo lugar
3. Ergonomía del diseño en paisaje en tercer lugar.
4. El orden de prelación de las electivas en primer lugar Fronteras activas y en segundo lugar Recursos Fitogenéticos ornamentales.
5. El dictado de los cursos del presente orden de prelación está sujeto a que cumplan con el criterio del número mínimo de estudiantes inscriptos para poder dictarse.
6. Comunicar la presente resolución a Bedelía

2.2 EXPEDIENTES INICIADOS A SOLICITUD DE ESTUDIANTES

EXPE. 021130-001836-13: Estudiantes Lorena Cordero y Cecilia Loppacher solicitan excepción para la presentación del proyecto final. Se posterga su tratamiento

EXPE. 021130-001851-13: Alumna Ana Claudia Sánchez Acosta solicita cursar Representación Gráfica del Espacio III. Se posterga su tratamiento

EXPE. 021130-001878-13: Estudiante Leonardo Moreira solicita rendir el 1° parcial de Historia del Paisaje I en otra fecha posterior a la establecida por la cátedra (10/05/13) por viaje informado desde el primer día de clases.

Consultada Bedelía indican que los expedientes tienen resolución de la Comisión Coordinadora pero sin firma?? Trámite a verificar in situ en Bedelía

EXPE 003250-000469-13 Reválida de Elisa Gambetta CI 2.602.684-2

Resolución 22: Vista la solicitud de reválida presentada por la estudiante Elisa Gambetta CI 2.602.684-2 la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Habilitar a la estudiante su inscripción y cursado del Taller I hasta tanto el Comité Académico habilite la reválida
2. Pasar el expediente al Comité Académico para su estudio
3. Comunicar el punto 1 de la presente resolución a Bedelía a los efectos de su inscripción en el Taller I

EXPE 003250-000450-13 Reválida de Andrea Caporale CI 1.916.983-7

Resolución 23: Vista la solicitud de reválida presentada por la estudiante Andrea Caporale CI 1.916.983-7 la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Habilitar a la estudiante su inscripción y cursado del Taller I hasta tanto el Comité Académico habilite la reválida

2. *Pasar el expediente al Comité Académico para su estudio*
3. *Comunicar el punto 1 de la presente resolución a Bedelía a los efectos de su inscripción en el Taller I*

2.3 EXPEDIENTES INICIADOS EN AGRONOMIA:

EXPE 021130-002152-13 (para informe) y **EXPE 031130-003397-13** (pospuesto) Propuestas de programa de los equipos docentes encargados del curso de Metodos de Investigación en Ciencias Sociales

CARLOS PELLEGRINO :propone fusionarlos en un único trámite para que se informe en conjunto para la consulta a ambos equipos y conocer programa definitivo y criterio para la financiación conjunta.

JUAN ARTICARDI se verá el presupuesto de cada lado se verá que haya un equilibrio y se comparte 50 y 50% hay que ver como se generó el presupuesto.

Se queda a la espera del informe de Coordinación del Dr. Pellegrino, en la que además se comunicará con Ana Vallarino para definir las necesidades presupuestales

EXPE 021130-002398-13 presupuesto Pendiente: Informe de coordinadores situación actual, pendiente de resolución Comisión de presupuesto para 2014: si aceptación integración y sede)

CARLOS PELLEGRINO: recapitula lo hablado en la anterior reunión de la Comisión Coordinadora e informa de su intención de no continuar con la gestión financiera en 2014

JUAN ARTICARDI la función del coordinador por reglamento son esas

CARLOS PELLEGRINO pide que haya una Comisión de gestión de gastos que estuviera integrada por el Coordinador académico y otro financiero.

JUAN ARTICARDI el reglamento no lo permite

CARLOS PELLEGRINO se considera ineficaz,

JUAN ARTICARDI la CC se pidió el relleno de una planilla y eso no se hizo nunca, la respuesta era que se hiciera un histórico, es otra cosa, que es sentido. Es necesario incluir todos los expedientes por mail y se deben incluir.

Se informa que el documento enviado por Arquitectura no es legible cuando se imprime

JUAN ARTICARDI Solicita le envíen todo el documento y anexa la impresión de Arquitectura para que sea legible.

CARLOS PELLEGRINO Solicita se conforme la Comisión de presupuesto, pues quiere deslindarse de la gestión. Si eso no se puede por reglamento buscará que alguien me apoye.

JUAN ARTICARDI el problema es el mismo porque a los docentes hay que pagarle a los mismos. El CURE va a demorar 10 años en seguir. Pero el coordinador no debe deslindar su rol. La comisión no está definida.

CARLOS PELLEGRINO es una comisión asesora, sólo dedicada a la gestión eco-financiero realiza los estudios se hace todas las planillas y los coordinadores y la Comisión Coordinadora luego aprobarán o no.

CARLOS PELLEGRINO si se considera que es necesario renunciar lo haré

JUAN ARTICARDI el que el CURE sea el que administre no indica que los coordinadores dejen de participar. La responsabilidad es mayor debe haber plata para que la LDP se desarrolle como se debe aprobar.

JUAN ARTICARDI el presupuesto se planteó del 2008 en adelante desde ese momento se habían propuesto dos talleres . Quiere saber si todo este problema del presupuesto es por los Talleres, porque recuerda que hubo un llamado a Director de Taller al cual se presentó y no ganó. Se pregunta si habría conflictos si otro hubiera sido el resultado. Si consideramos eso, es un problema académico y no presupuestal . Se cuestiona un tema académico a través de un presupuestal .

CARLOS PELLEGRINO no es así es por la cuestión, hay estudiantes que han dicho que hubiera otra revisión de los talleres, cuestionamiento no es la palabra

JUAN ARTICARDI en 2008, había dos talleres y sin nombres . El presupuesto no permite que haya 4 o 5 talleres. Hubo un llamado y tu perdiste

CARLOS PELLEGRINO yo no estoy diciendo sino que la relación es evidente. Para poder hacer un taller es necesario tener presupuesto. Yo estoy planteando un taller

JUAN ARTICARDI que el Comité Académico lo estudie, habrá una dimensión académica y luego presupuestal. Hubo presupuesto para dos talleres de 2008, en adelante hay asignaturas , las ordena algún servicio. Nos debería preocupar la Licenciatura y pagar a todos los docentes y no me queda tan claro que todos paguemos lo mismo.

JUAN ARTICARDI el cálculo, por asignatura no es tan claro y se debe ver lo que cobra cada docente, hay estrategias diferentes. Lo que define Arquitectura es distribuir la pobreza, y la estrategia de Agronomía es concentrar en 1 y no generar equipos. Son estrategias diferentes dentro de la UdelaR que dependen de cada servicio. Y eso no implica que un servicio debe tener mas, cada SRA debe estar alineado con cada estrategia presupuestal

CARLOS PELLEGRINO propone una revisión de los talleres y probablemente se propongan que se fundan las nuevas propuestas, o que se junta un taller nuevo con los dos existentes para hacer uno nuevo.

Se queda a la espera de los documentos impresos de Arquitectura para anexar al expediente de Agronomía

En relación a la Comisión de presupuesto propuesta, el coordinador de Arquitectura considera que es su rol y por lo tanto deberá estar en ella. La constitución de la misma esta pendiente a la sugerencia de los integrantes.

Ignacio Bianco: considera que es importante que los estudiantes estén, pero no tiene posición en el punto

Se plantea levantar la sesión

JUAN ARTICARDI Plantea que hay temas que no podemos dejar para el final, pues si se extiende mucho la reunión quedan para el final y nunca son tratados

2.7 EXPEDIENTES INICIADOS EN ARQUITECTURA

EXPE: 031130-001329-13: Programas web de la LDP, vinculado con 031900-000665-12 espera respuesta

Secretaría informa que el expediente no está en su poder, consulta si alguno de los miembros de la comisión lo tiene por error en su poder. De no ser así se trabajará en la reconstrucción del mismo .Se posterga su tratamiento .

EXPE: 031130-002949-13: Solicitud de designación de Amalia Robrerdo como Docente Libre para Taller Cortazzo por un año.

CARLOS PELLEGRINO: se pregunta si ella es docente universitario su libro es interesante pero no científico

JUAN ARTICARDI: ella hizo el libro con docentes de FAGRO.

Resolución 24: *Vista la solicitud de designación como Docente Libre de Amalia Robredo ; la Comisión Coordinadora :*

1. Toma conocimiento y aprueba la designación como Docente Libre de Amalia Robredo
2. Informar al Consejo de Arquitectura la presente Resolución.

EXPE: 031130-002930-13: Solicitud de lista ordenada de aspirantes a G2 8hs con formación en botánica o agronomía para Taller Cortazzo.

CARLOS PELLEGRINO: no tiene objeción, los docentes de Facultad de Agronomía pueden presentarse a ese llamado que es abierto. El presupuesto está dentro de los talleres

JUAN ARTICARDI: La reserva presupuestal corresponden a los talleres y el llamado es abierto.

Resolución 25: *Vista la solicitud de hacer un llamado de una lista ordenada de aspirantes al cargo e Grado 2 8 horas con formación en Botánica o Agronomía para el taller Cortazzo; la Comisión Coordinadora resuelve:*

1. Tomar conocimiento y aprobar la realización del llamado
2. Informar al Consejo de Arquitectura la presente Resolución.

EXPE: 031130-002973-13: Solicitud de Licencia **con goce** de sueldo para el Prof. Cortazzo por los meses de agosto, setiembre y octubre de 2013, para culminar tesis de la Maestría en ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

CARLOS PELLEGRINO: Cortazzo dice que a pesar de tomar licencia se ocupará igual de la dirección de los Talleres

JUAN ARTICARDI: esta licencia es reglamentario, implica un documento que ya firmé apoyando la solicitud de licencia. No se puede hacer otra cosa pues la Comisión Coordinadora está funcionando con tiempos ilógicos. Estamos solicitando expedientes que deben aplicarse un mes atrás.

Resolución 26: *Vista la solicitud solicitud de Licencia con goce de sueldo para el Prof. Rafael Cortazzo por los meses de agosto, setiembre y octubre de 2013, para culminar tesis de la Maestría en ordenamiento territorial y desarrollo urbano. La Comisión Coordinadora*

resuelve

1. Tomar conocimiento y avalar la solicitud de licencia
2. Informar al Coordinador de La Licenciatura por Arquitectura , Arq. Juan Articardi a los efectos de determinar los siguientes pasos.

EXPE: 031130-002981-13: Solicitud de Licencia **con goce** de sueldo de Paloma Nieto para culminar tesis de maestría.

Resolución 27: Vista la solicitud de Licencia con goce de sueldo para la Prof. Paloma Nieto por los meses de agosto, setiembre y octubre de 2013, para culminar tesis de la Maestría en ordenamiento territorial y desarrollo urbano. La Comisión Coordinadora resuelve

1. Tomar conocimiento y avalar la solicitud de licencia
2. Informar al Coordinador de La Licenciatura por Arquitectura, Arq. Juan Articardi a los efectos de gestionar los siguientes pasos del trámite

EXPE: 031130-003389-13 Extensión horaria Ana Laura Goñi G3 30 a 34 y Javier Prieto G2 20 a 26 ambos al 31 de Diciembre de 2013

Resolución 28: Vista la solicitud de extensión horaria de los docentes Ana Laura Goñi y Javier Prieto la Comisión Coordinadora resuelve:

1. Tomar conocimiento y aprobar la extensión horaria en el Cargo de Prof. Adjunto G3 de 30 a 34 horas desde el 1º. De Agosto al 31 de Diciembre de 2013 para la docente Ana Laura Goñi.
2. Tomar conocimiento y aprobar la extensión horaria en el cargo de Prof. Asistente G2 de 20 a 26 horas desde el 1º. de Agosto la 31 de Diciembre para el docente Javier Prieto
3. Informar al Coordinador de La Licenciatura por Arquitectura, Arq. Juan Articardi a los efectos de gestionar los siguientes pasos del trámite.

2.8 PROGRESO DE LAS SOLICITUDES DE APOYO ACADEMICO

2.6.1 Puertas del Sur

JUAN ARTICARDI informa que se desestimó la propuesta por considerarla muy onerosa.

2.6.2 Intendencia de Soriano: Expe: 001000-000432-13

Se pospone para la próxima reunión

GUSTAVO OPIZZO. Ingresa solicitud de la Dirección de UTU San Carlos para el ajardinamiento del área. Esta solicitud se enmarca en el convenio con CURE desarrollado por la carrera tecnólogo informática. Por esta razón hicieron llegar la carta a la sede.

JUAN ARTICARDI expresa su preocupación por los tiempos y solicita que de alguna forma se analice. Considera que los integrantes se enteran de las resoluciones cuando llegan y se demoran meses entre que se emite y se resuelve. Los expedientes se demoran en llegar y no es operativo. Los expedientes no están ordenados ni las gestiones son eficientes, los temas demoran mucho. Igual ocurre entre el Comité Académico y la Comisión Coordinadora.

Entiende que la operativa no está funcionando

. PLANTEAMIENTOS

Evaluaciones docentes de cursos 2009 a la fecha

Discusión sobre la duración de los cursos teórico-prácticos y de los de Diseño de Paisaje y Proyecto Final de Paisaje. Pospuesto en la resolución de 22/02/2013.

I. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Actas de sesiones anteriores pendientes de aprobación:

Aprobación de acta 7, 8, 9 , 10 11, y 12

IV_ PRÓXIMA SESIÓN

Fecha de la próxima sesión: 16 de Agosto 2013. Hora 9.00